



**INFORME DE GESTION SOBRE LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA VIGENCIA 2012-2015**

**ALCALDE MUNICIPAL  
CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**

**ENLACE DE VICTIMAS  
RAMIRO SALGO TAMARA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
OFICINA DE VICTIMAS**

NOVIEMBRE DE 2015



## Contenido

<b>1. DIAGNOSTICO</b> .....	5
<b>1.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA</b> .....	5
<b>1.2 DINAMICA DE CONFLICTO ARMADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL</b> .....	8
<b>1.3 DINAMICA DE VICTIMIZACION</b> .....	10
<b>1.4 INFORMACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA</b> .....	12
1.4.1 Estructura administrativa .....	13
1.4.3 Procesos administrativos .....	14
1.4.4 Estados de los instrumentos de planeación .....	14
1.4.6 Procesos derivados de la estrategia de Banco de Proyectos (Unidad para las Victimas) y/o otros esquemas de cofinanciación nacional. ....	16
1.4.7 Resultados del proceso de certificación territorial respecto a la gestión de la política pública de víctimas en las vigencias 2012-2014.....	16
1.4.8 Estado actual de las remisiones administrativas enviadas por la Unidad para las Victimas. ....	169
<b>2. PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS EN LOS COMPONENTES DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS</b> .....	18
<b>2.1 COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL</b> .....	189
2.1.1 Prevencion, Protección y Garantías de No Repetición.....	18
2.1.2 Asistencia y Atención .....	20
2.1.3 Verdad y Justicia.....	20
2.1.4 Reparación Integral .....	21
2.1.5 Reparación Colectiva .....	22
2.1.6 Participación.....	23
<b>2.2 COMPETENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL</b> .....	25
2.2.1 Atención Humanitaria de Emergencia .....	25
2.2.2 Atención Humanitaria de Transición.....	25
2.2.3 Ayuda Humanitaria para Victimas de hechos diferentes al Desplazamiento Forzado . .....	25
2.2.4 Identificación.....	25
2.2.5 Reunificación familiar.....	25
2.2.6 Indemnización administrativa .....	25
2.2.7 Orientación ocupacional .....	25



2.2.8	Rehabilitación.....	25
2.2.9	Restitución de tierras .....	25
2.2.10	Restitución en materia de créditos y pasivos.....	25
2.2.11	Medidas de satisfacción .....	25
2.2.12	Empleo urbano y rural.....	25
2.3	ATENCIÓN DIFERENCIADA A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN.....	25
2.3.1	Programa para Niños, Niñas y Adolescentes .....	25
2.3.2	Programa para personas con discapacidad.....	25
2.3.3	Programa para personas mayores .....	25
2.3.4	Programa con enfoque de género .....	25
2.3.5	Programa dirigido a la población indígena.....	25
2.3.6	Programa dirigido a la población afrocolombiana, raizal .....	25
2.3.7	Programa dirigido a la población ROM .....	25
2.3.8	Restitución de Derechos Territoriales.....	25
3.	RECOMENDACIONES .....	26
4.	CONCLUSIONES.....	278
5.	ANEXOS Y SOPORTES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## INTRODUCCION

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, incorpora avances en cuanto al reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado por medio de la materialización de sus derechos en materia de atención y reparación. Es una apuesta dentro del modelo de Justicia Transicional colombiano que, por diez años, implicará un esfuerzo de todo el Estado para que las víctimas superen la vulnerabilidad causada por graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, al igual, puedan las víctimas transitar hacia el goce efectivo de sus derechos y retomen sus modelos de vida.

En este sentido, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras propone una serie de mecanismos que buscan reducir las brechas de desigualdad social generadas por el conflicto para que, cuando se empiece a allanar el camino hacia la paz, este no se construya sobre bases de inequidad que puedan derivar en la reactivación de los espirales de violencia. Teniendo en cuenta los roles y responsabilidades establecidos en la normatividad, las entidades territoriales juegan un papel decisivo para superar este desafío, para lo cual requieren de un adecuado acompañamiento desde el Gobierno Nacional, en particular de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV como coordinadora Nación-Territorio, y de los Ministerios del Interior, Justicia y del Derecho, Hacienda y Crédito Público, y del Departamento Nacional de Planeación, los cuales conforman el Equipo Interinstitucional.

Por lo anterior, es necesario la aplicación del principio de concurrencia en la acción de los diferentes niveles de gobierno; de igual manera, la responsabilidad es compartida entre el gobierno nacional y el municipal en la tarea de ofrecer un conjunto de medidas a los hogares víctima que puedan convertirse en un conjunto de alternativas para resolver o mejorar sus condiciones de vida.



## 1. DIAGNOSTICO

El conflicto armado interno en Colombia se ha prolongado por más de medio siglo dejando a su paso cerca de siete millones de personas víctimas de la violencia en Colombia, de esta población aproximadamente 6´499.042 personas han sido víctimas del desplazamiento forzado. El fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia ha cambiado las dinámicas y modificado las estructuras demográficas rurales y urbanas. Montería se ha convertido en una de las principales ciudades receptoras de población víctima de la violencia en el país.

Esta situación de desequilibrio llevo a que el gobierno nacional en la coyuntura del proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC formulara la Ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras como un marco jurídico para facilitar el paso hacia un escenario de posconflicto, reconociendo las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Esta ley apporto elementos sobre la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas y estableció que la oferta institucional a nivel nacional, departamental y municipal debía flexibilizarse a favor de la población víctima.

Para el caso de Montería, el Plan de Desarrollo “Progreso para Todos” estableció como uno de sus enfoques de gobierno la seguridad y justicia para la convivencia, dentro de la cual se desarrolla toda una serie de acciones sobre atención, asistencia y reparación a las víctimas con el fin de garantizar su inclusión económica, social y política. Lo anterior se ha conseguido igualmente flexibilizando la oferta institucional y priorizando las necesidades de las víctimas en temas específicos como salud, vivienda, educación y asesoría jurídica etc.

### 1.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMA

A continuación se presenta el reporte general de la caracterización de la población victima en el municipio.

**VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR HECHOS VICTIMIZANTE POR GENERO Y ETNIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL	GENERO			ETNIA			DISCAPACIDAD
		HOMBRE	MUJER	LGTBI	INDÍGENAS	AFROCOLOMBIANOS	ROM	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	312	199	110	0	67	641	13	56
Amenaza	441	ND	ND	0	1	18	0	12
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	62	6	54	0	0	9	0	8
Desaparición forzada	4.278	2.262	1.898	0	33	210	2	84
Desplazamiento forzado	102,143	45.231	51.578	41	533	10.096	69	2.083
Homicidio	16.810	8.672	7.573	0	67	641	13	234
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	34	30	2	0	0	3	0	15
Secuestro	110	82	26	0	0	8	1	6
Tortura	70	34	29	ND	ND	ND	ND	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	29	17	11	0	0	0	0	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	995	282	289	0	3	35	0	24
Masivos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Otros	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Perdida de Bienes Muebles e Inmuebles	110	67	33	0	0	15	0	11
<b>Total</b>	<b>121,497</b>	<b>57,835</b>	<b>62,414</b>	<b>46</b>	<b>643</b>	<b>10,860</b>	<b>86</b>	<b>2.539</b>

Fuente: RNI – UARIV

**VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POR HECHOS VICTIMIZANTE POR GENERO Y CICLO VITAL  
EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

HECHO VICTIMIZANTE	0-5 años		6-12 años		13-17 años		18-26 años		27-60 años		61 o más años		ND
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1	3	6	7	8	5	4	10	129	59	25	13	39
Amenaza	5	4	12	9	16	12	15	21	144	97	38	15	3
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	0	1	0	1	0	1	0	10	3	37	0	1	6
Desaparición forzada	14	10	12	14	43	39	185	157	1.035	1.021	306	360	964
Desplazamiento forzado	2.941	2.832	6.427	6.055	7.736	7.364	9.103	9.904	14.257	20.740	3.993	4.045	1.402
Homicidio	27	30	54	72	155	152	772	733	3.972	4.069	1.172	1.288	3.749
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	0	0	0	2	0	4	1	23	1	0	0	0
Secuestro	0	0	1	0	0	0	2	3	45	13	20	1	43
Tortura	0	0	1	0	0	0	9	5	4	1	1	3	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0	0	1	0	0	0	9	5	4	2	1	3	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	0	1	4	10	72	87	107	65	238
Masivos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND						
Otros	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND						
Perdida de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	0	0	0	1	2	34	20	32	11	0
<b>Total</b>	<b>2.989</b>	<b>2.880</b>	<b>6.502</b>	<b>6.158</b>	<b>7.960</b>	<b>7.574</b>	<b>10.108</b>	<b>10.861</b>	<b>19.722</b>	<b>26.147</b>	<b>5.695</b>	<b>5.802</b>	<b>6.450</b>

Fuente: RNI – UARIV

## 1.2 DINAMICA DE CONFLICTO ARMADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL

De acuerdo con el informe regional del **Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República<sup>1</sup>, la dinámica del conflicto armado interno en el departamento de Córdoba presenta seis (6) fases claramente identificables, las cuales también afectaron en forma directa al municipio de Montería, siendo éste el principal receptor de población víctima del departamento:

- **Primera Fase:** 1967-1980. Surgimiento del EPL y otras guerrillas.
- **Segunda Fase:** 1981-1991. Fortalecimiento de las guerrillas, expansión de las autodefensas, narcotráfico y desmovilización del EPL.
- **Tercera Fase:** 1991-1996. Expansión de las FARC y surgimiento de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y el Urabá, ACCU.
- **Cuarta Fase:** 1997-2002. Expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- y confrontación con las FARC.
- **Quinta Fase:** 2002-2006. Proceso de paz con la AUC y nuevas dinámicas de confrontación armada las FARC.
- **Sexta Fase:** 2006-a la fecha. Las “bandas criminales” (“BACRIM”) relacionadas con el narcotráfico y debilitamiento de las FARC:

## 1.3 DINAMICA DE VICTIMIZACION

En la información disponible por parte de la UARIV frente al presunto autor de un hecho victimizante en esta ciudad, el Desplazamiento Forzado es el que más se denuncia con 29.381 casos donde se acusan a las guerrillas, 28.503 casos en los que no se identifica al Autor, 17.365 casos en los que estuvieron implicados los paramilitares, otros Autores son denunciados con 8.737 reportes, las BACRIM aparecen con 4.006 casos y la Fuerza Pública es denunciada con 268 casos. Por su parte, En la ciudad de Montería los homicidios aparecen con 8.288 casos en los que no se logra identificar al Autor, 1.540 casos en los que se denuncian a los paramilitares, 517 casos que son atribuidas a las guerrillas, 114 casos en los que se culpan a las BACRIM, además en 38 registros se denuncian a otros Autores y en 8 casos a la Fuerza Pública.

Se registran 208 Amenazas donde los posibles autores son grupos paramilitares, en 127 casos se culpan a las guerrillas, mientras que en 106 reportes no se identifican a los Autores, se denunciaron a las BACRIM en 102 casos, y otros Autores fueron acusados de 35 casos. En 1.696 casos de Desaparición Forzada no se identifica al Autor, se denunciaron a las guerrillas en 114 registros, mientras que en 411 casos se culpan a grupos paramilitares, y en 5 ocasiones se culpan a otros Autores.

Se registraron 79 Actos Terroristas, Atentados, Combates, Hostigamientos y/o Enfrentamientos cometidos por las guerrillas, 156 casos en los que no se pudo identificar al Autor; los grupos

---

<sup>1</sup> Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de DDHH y DIH, Observatorio de DDHH y DIH, *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba, 1967-2008*. Bogotá, 2009.

paramilitares fueron acusados en 45 reportes, las BACRIM fueron señaladas en 8 casos, la Fuerza Pública es acusada de 5 casos y otros autores son identificados en 2 casos. También fueron denunciados 129 secuestros en los que se acusan a las guerrillas, 56 casos en los que no se pudo identificar a los Autores, 26 registros en los que se culpan a grupos paramilitares, en 4 casos a otros Autores y en un reporte a las BACRIM.

Se denunciaron 142 casos de Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles donde no se logró identificar al presunto autor, en 36 reportes se culpan a las guerrillas, en 184 registros acusan a grupos paramilitares, en 2 casos a las BACRIM, y en 3 casos se señalan otros Autores. Autores no Identificados son acusados de ser causante de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, con 19 casos, también los grupos paramilitares con 10.

#### NUMERO DE HECHOS VICTIMIZANTES CAUSADOS POR LOS DIFERENTES ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificadas	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	79	45	8	5	156	2	291	281
Amenaza	127	208	102	0	106	35	561	554
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	9	10	0	0	19	1	40	39
Desaparición forzada	114	411	0	0	1,696	5	2,279	2,185
Desplazamiento forzado	29,381	17,365	4,006	268	28,503	8,737	86,673	82,881

Homicidio	517	1,540	114	8	8,288	38	10,699	10,169
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	22	0	0	0	12	2	34	34
Secuestro	129	26	1	0	56	4	218	212
Tortura	0	3	0	0	40	0	43	43
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7	9	1	0	10	0	27	24
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	664	0	665	664
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	36	184	2	0	142	3	366	363
<b>Total</b>	<b>30,051</b>	<b>19,407</b>	<b>4,106</b>	<b>280</b>	<b>38,276</b>	<b>8,787</b>	<b>101,896</b>	<b>92,886</b>

Fuente: RNI - UARIV

#### 1.4 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA.

##### 1.4.1 Estructura administrativa

El recurso humano de la entidad delegado para la implementación de la Política Pública de víctimas se encuentra destinado básicamente a la atención y orientación de esta población; si bien cierto que desde el año 2008 el municipio destino un espacio físico para este propósito, a partir del año 2015 y con la unión de esfuerzos entre la UARIV y el municipio fue posible la construcción y puesta en marcha del Centro Regional para la Atención a Víctimas ubicado en el Barrio La Granja. En este espacio se encuentran por parte del municipio doce (12) funcionarios, de los cuales seis (6) son funcionarios de planta y seis (6) son cargos provistos por contrato por prestación de servicios. Del número total de funcionarios, únicamente dos (2) han recibido capacitaciones por parte de la UARIV, incluyendo su coordinador. Así mismo, han hecho parte de la retroalimentación sobre la oferta interinstitucional con las diferentes instituciones que ofrecen servicios en el centro.

## CENTRO REGIONAL DE ATENCION A VICTIMAS DE MONTERIA



	Fecha de Creación	Personal en atención a víctimas		Capacitaciones dadas en atención a víctimas	Personal en atención específica a grupos étnicos		Capacitaciones dadas en atención a víctimas
		Número de funcionarios de planta	Número de cargos provistos por prestación de servicios		Número de funcionarios de planta	Número de cargos provistos por prestación de servicios	
Oficina de víctimas	18/02/2008	1	6	5	ND	ND	ND
Centros Regionales de Atención o Puntos de Atención	18/06/2015	6	6	2	ND	ND	ND



#### 1.4.2 Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local – Comité de Justicia Transicional y Subcomité

La Secretaría de Gobierno Municipal es uno de los integrantes del Comité de Justicia Transicional según el Decreto 0028 de 2012 *"Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Montería y se dictan otras disposiciones"*, normatividad en las cuales se le asigna funciones para articulación e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad. La normatividad anterior también reglamentan tres (3) subcomités temáticos en los cuales participa igualmente la Secretaria de Gobierno, que son: 1. Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, 2. Atención y asistencia, 3. Reparación integral y Restitución.

Por otro lado, el municipio ha facilitado la implementación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio; en donde hay participación interinstitucional y de los delegados de las víctimas donde se discuten problemáticas y se hace seguimiento a la aplicación de la política pública dirigida a esta población.

A continuación se describen las instancias creadas en la entidad territorial:

ESCENARIOS SNARIV LOCALES	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE SESIONES ADELANTADAS EN EL CUATRIENIO	PRINCIPALES AVANCES	OBSTÁCULOS
Comité de Justicia Transicional	DECRETO 0028 DE 2012	2012: 5 2013: 4 2014: 4 2015: 3	Aprobación de los planes según legislación de víctimas presupuestos anuales y plan de acción	La no presencia de los actores principales de las entidades del SNARIV
Subcomités Territoriales	DECRETO 0028 DE 2012: Tres subcomités iniciales RESOLUCION 0043 de 2013: Subcomité de Prevención	2012: 2 2013: 2 2014: 8 2015: 8	Aprobación de plan de derechos humanos análisis de zonas con alteración del orden ,orden aprobación de desplazamiento masivo	Falta un plan de acción anual ejecutable

#### 1.4.3 Procesos administrativos

Las normas y procesos administrativos territoriales que complementen o desarrollen localmente la Política Pública para las víctimas, es decir, referenciar expedición de actos administrativos (ordenanzas, acuerdos, decretos y/o resoluciones) para fortalecer la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETIVO CENTRAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
<b>Acuerdo 014 de 2012</b>	por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas del municipio de Montería para el periodo 2012 – 2015 “Progreso para Todos”	Dentro del segundo eje programático “Seguridad y Justicia para la Convivencia”, se incluyó dentro de sus líneas de acción la asistencia, atención y reparación integral a la población víctima en aspectos como: asistencia en ayuda humanitaria de urgencia y funeraria, verdad y acceso a la justicia, protección patrimonial, reintegración social y económica, atención y orientación, rehabilitación física, psicológica y ciudadana, protección y fortalecimiento

#### 1.4.4 Estados de los instrumentos de planeación

A continuación se describen los principales instrumentos de planeación construidos por parte de la administración para llevar a cabo la implementación de la política pública de víctimas.

INSTRUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	PRINCIPALES AJUSTES	NECESIDADES A EJECUTAR
Plan de Acción Territorial (PAT)	DECRETO 513 DE 8 DE DIC 2012		
Plan de Retorno y Reubicación	DECRETO 0016 DE 2015	Ajustado a las sentencias de los juzgados de restitución de tierras en las zonas micro focalizadas en Montería	
Planes de Reparación Colectiva	DECRETO 0020 DE 2015		
Plan de Contingencia	ND		
Plan de Prevención y Protección	ND	Actualizado cada anualidad de acuerdo a la dinámica del conflicto	
Plan Operativo de Sistemas de Información	Existe documento sin fecha de aprobación		Tener los equipos necesarios para la puesta en marcha del

		plan
--	--	------

#### 1.4.5 Procesos de Restitución de Tierras

Teniendo en cuentas la gestión realizada por la Unidad para la Restitución de Tierras en el municipio, se tiene en cuenta lo siguiente:

	VEREDAS/CORREGIMIENTOS/RESGUARDOS/ CONCEJOS COMUNITARIOS	ORDENES EJECUTADAS	ORDENES POR EJECUTAR
Procesos de micro focalización vigentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Corregimiento Leticia: Vereda El Tronco y Vereda Leticia</li> <li>➤ Corregimiento Guasimal, Vereda El Guineo, Parcelación Mundo Nuevo, Parcelación Londres, El Levante</li> <li>➤ Vereda Nueva Lucía: todo el casco urbano y zona rural</li> <li>➤ Corregimiento Patio Bonito</li> <li>➤ Corregimiento Costa de Oro</li> <li>➤ Corregimiento Pueblo Bujo</li> <li>➤ Corregimiento Loma Verde</li> <li>➤ Corregimiento Las Palomas</li> <li>➤ Corregimiento Martinica</li> </ul>	32  1	
Sentencias de restitución de tierra	2.013:	14	
	2.014:	14	
	2.015:	5	
Sentencias de Restitución de Derechos Territoriales		261	
Medidas Cautelares	NA		

1.4.6 Procesos derivados de la estrategia de Banco de Proyectos (Unidad para las Víctimas) y/o otros esquemas de cofinanciación nacional.

A continuación se describen los proyectos ejecutados en el marco de mecanismos de cofinanciación, relacionados a continuación:

PROYECTO	ESQUEMAS DE COFINANCIACION	NUMERO TOTAL DE POBLACION BENEFICIARIA	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	PRESUPUESTO DE COFINANCIACION
Construcción el centro regional de atención a Víctimas	Complementariedad	110,000	1.332.000.000	300.000.000

1.4.7 Resultados del proceso de certificación territorial respecto a la gestión de la política pública de víctimas en las vigencias 2012-2014

1.4.8

CERTIFICACIÓN TERRITORIAL	NIVEL DE CONTRIBUCIÓN	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL NIVEL DE CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS
2012	98.4% - Alto	Evitar el cambio de las personas que realizan atención a víctimas para no perder la capacitación y experiencia en el tema.
2013	63.9% - Medio	Hacer entrega de la información de las diferentes entidades del municipio a tiempo y con los requisitos solicitados
2014	85.7% - Alto	Tener más coordinación entre las entidades de la alcaldía con atención a la población víctima.

1.4.9 Estado actual de las remisiones administrativas enviadas por la Unidad para las Víctimas.

En el marco de la oferta dispuesta por las entidades territoriales, se realiza gestión por parte de la unidad para las víctimas, haciendo énfasis en la atención de medidas de salud y educación. A continuación se presenta el seguimiento a las remisiones administrativas.

MEDIDA	ESTADO ACTUAL	SEGUIMIENTO
Afiliación en Salud	171	Solicitudes tramitadas y resueltas
Asistencia Funeraria	45	Solicitudes tramitadas y resueltas

1.4.10 Informes de riesgo y notas de seguimiento

DOCUMENTOS DE ADVERTENCIA DE RIESGO	DE FECHA DE DOCUMENTO DE ADVERTENCIA	NUMERO Y FECHA DE DOCUMENTO DE ADVERTENCIA	ZONA ADVERTIDA	RESPUESTA A RECOMENDACIONES SAT/CIAT
Informe de Riesgo N° 032-13 A.I	2013		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zona Urbana: Comuna 1, 4, 6 8 y 9</li> <li>➤ Zona Rural: las Veredas de Guateque, Nuevo Paraíso, San Rafaelito, El Tronco ,Cocuelo, Villavicencio, El Cucharo, Pereira, La Puente, Verdinal, Cocuelo, Coco Viche, Las Lágrimas, Matamoros, las Flores, La Esperanza, Korea, Santa Fe, Todos Tensamos, Maracayo, Mochila, Hoyo Oscuro, San Isidro, Salamina, La Poza, Mancheguito, León Medio, León Abajo, Ensenada de Hamaca, Mala Noche, El Totumo, Los Juntos, Piñalito, Sabana Nueva, Nueva Esperanza, Arroyón, Jaraquiel, Medellín Sapo, El Vidrial, El Floral, Caño Viejo Palotal, Sincelejito, Su Teatro, Boca la Ceiba, Los Pantanos, La Iguana, Marralú, Morindó Santa Clara, Morindó Santa Fe, La frontera, El Rincón, Las Nubes, El Cerrito</li> </ul>	

## 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS EN LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS.

### 2.1 COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

#### 2.1.1 Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Prevención Temprana	Capacitación en D H y DIH a líderes en el municipio de Montería	Líderes de la mesa capacitados en DH y DIH	Hacer masivo el conocimiento de los DH para evitar la violación de derechos por actores armado y entidades estatales.
Prevención Urgente			
Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades			
Garantías de no repetición			

#### Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
		15.000.000	40.000.000	40.000.000	95.000.000	S general de participación

#### 2.1.2 Asistencia y Atención

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, la Asistencia está dirigida a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros. La atención se entiende como la acción de orientar, brindar información y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas para facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCION			
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Acciones de dar información y orientación	Apoyar en la atención al personal técnico de la Unidad de victimas	La atención de toda la población victimas del municipio	Teniendo en cuenta el incremento de la población víctima se debe incrementar el personal en la atención y las instalaciones físicas
Acompañamiento jurídico	Asignación de un profesional para la atención de derechos de petición tutela de la población victima	Población atendida y acompañada jurídicamente	Gestionar con universidades con facultades de derecho para aumentar la cobertura de la atención.
Acompañamiento psicosocial	Asignación de un profesional para atención psicosocial en el punto y centro de atención	Atención de familias victimas con afectaciones psicológicas	Coordinar una atención integral incluyendo lo social y psicológico
Ayuda Humanitaria Inmediata	En atención inmediata se contrató suministro de mercados y hogar de paso en los 4 años	Atención de 120 familias con hospedajes y 4.000 familias con mercados en atención inmediata En los 4 años	Asignar recursos para atención inmediata con asignación para arriendos como alternativa de hospedajes.
Identificación			
Asistencia en Salud	Asistencia en la cobertura en salud en el régimen subsidiado	46.531 víctimas con seguridad en salud	Cruzar bases de datos de la población para identificación de víctimas asignados como población vulnerable
Asistencia en Educación	Educación gratuita a la población víctima y población adulta	17.607 niños y adultos en educación básica	Cruzar bases de datos de la población para identificación de víctimas asignados como población vulnerable
Generación de Ingresos	Apoyo a iniciativas empresariales de organizaciones de población victimas	16 organizaciones de población victimas apoyadas	Coordinar con otras entidades y complementar recursos para incrementar las organizaciones beneficiadas
Alimentación	NA		
Asistencia Funeraria	Asignar auxilio funerario para la población victimas	45 familias beneficiadas	Asignar más recursos ya que siempre se agota antes de culminar el año

### Ficha técnica de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
Acompañamiento jurídico				15.000.000		SGP
Acompañamiento psicosocial		7.500.000	9.000.000	28.600.000	45.100.000	
Ayuda Humanitaria Inmediata	246.000.000	210.000.000	200.000.000	279.000.000	925.000.000	SGP
Generación de Ingresos		38.000.000		40.000.000	78.000.000	SGP
Asistencia Funeraria		10.000.000	15.000.000	15.000.000	40.000.000	SGP

#### 2.1.3 Verdad y Justicia

Busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones que trata el artículo 3 de la Ley. Asimismo, busca el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA			
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Construcción de la Memoria			
Protección y Preservación de la Memoria Histórica			
Difusión y apropiación colectiva de la Verdad y la Memoria			

#### 2.1.4 Reparación Integral

Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Para tal

fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

COMPONENTE DE REPARACION INTEGRAL			
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Restitución de tierras			
Tierras			
Restitución de vivienda			
Vivienda			
Restitución de Infraestructura para la Reparación Colectiva	Mejoramiento montería Leticia	Vías con acceso a predios restituidos	Realizar obras de arte en la via que garantice el acceso en toda epoca
Alivio de pasivos	Acuerdo del concejo 015-2013 para el alivio de pasivos de predios restituidos	583 predios con beneficio de alivio	
Estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos			
Retornos y Reubicaciones	Suministro de agua y elementos de vivienda y muebles	23 familias beneficiadas	Realizar
Rehabilitación Física			
Rehabilitación Mental			
Rehabilitación psicosocial			
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social			
Construcción de lugares de memoria (museos, centros, casas, monumentos, murales, parques, jardines)			
Acciones de reconstrucción de memoria histórica en el marco de órdenes de sentencias dadas por los jueces de Justicia Transicional (Restitución de Tierras y Justicia y Paz)			
Reparación Simbólica	Acto cultural y informativo del día de las victimas	Dia de las victimas conmemorado	Apropiar mas recursos y realizar actos que tengan mas relación con la historia de violencia y

			acciones de paz
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social			
Reconstrucción colectiva de la memoria			
Restitución de infraestructura social comunitaria			

Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
Restitución de Infraestructura para la Reparación Colectiva			500.000.000	999.000.000	1499.000.000	SGP
Reparación simbólica			5.000.000	5,000.000	10.000.000	SGP
Retornos y Reubicaciones				20.000.000	20.000.000	SHP

2.1.5 Reparación Colectiva

La reparación colectiva es un componente de la reparación integral y se refiere al conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición, a que tienen derecho las comunidades y las organizaciones o grupos sociales y políticos, en términos políticos, materiales y simbólicos.

COMPONENTE DE REPARACION INTEGRAL (REPARACION COLECTIVA)			
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social			
Reconstrucción colectiva de la memoria			
Restitución de infraestructura social comunitaria			

#### Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		

#### 2.1.6 Participación

Como participación efectiva de las víctimas se entiende el ejercicio que estas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes. Según el Decreto 4800 de 2011 Art 261, se entiende por participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.

COMPONENTE DE PARTICIPACION			
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Participación efectiva de víctimas	Dotación de equipos muebles y útiles y papelería de oficina para la mesa de participación	Mesa municipal de víctimas con oficina dotada de equipos y servicios público.	Asignar recursos anuales para por este concepto.

#### Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
		22.000.000				

#### 2.1.7 Sistemas de Información

Este componente establece lineamientos que permite producir y proveer información oportuna y eficaz identificando la situación real de la población víctima, así como los sistemas de información con los que se cuenta, para una adecuada toma de decisiones en materia de política pública para la atención y reparación integral a las víctimas en el departamento o municipio, e l cual se deberá articularse con la Red Nacional de Información según lo establecido en el decreto 4800 de 2011, artículos 56 y 57.

COMPONENTE DE REPARACION SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
LINEA DE ACCION	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Implementación y ejecución del Plan	NA		

operativo de sistemas de Información (POSI).			
Implementación y ejecución de la estrategia de Caracterización.	NA		
Suministro fuentes de Información territorial para el intercambio con la Red Nacional de Información.	Se realizó intercambio de base de datos de salud y educación con la unidad para establecer el número real de víctimas estos servicios	Bases de datos depuradas	Ampliar esta estrategia con las entidades de vivienda, predial, centro regional y AHÍ.
Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información.			

#### Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
	0	0	0	0	0	

#### 2.1.8 Fortalecimiento Institucional

Busca el reconocimiento de la heterogeneidad de las entidades territoriales en cuanto a sus capacidades fiscales, administrativas y financieras, y el desarrollo de diversos mecanismos, herramientas y estrategias a partir de los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, eficiencia, equilibrio de recursos y competencias, formalización y funcionamiento de escenarios SNARIV y/o Instancias como CJT y/o Subcomités o Mesas de Trabajo.

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Se firmó convenio en ayuda o atención humanitaria inmediata (A.H.I.) para víctimas del conflicto entre la Unidad de Víctimas y Alcaldía; el apoyo subsidiario los años 2013 -2014-2015.	80 %. Se brindó ayuda de alojamiento y alimentación a 324 hogares de familias conformadas por 891 víctimas, 492 niños y 399 mayores.	Se requiere que el convenio se firme al inicio del año ya que en el 2013 y 2014 no se ejecutó el 100% por firmarse el convenio finalizado 2do semestres y aumentar el valor por componente que no está acorde con la realidad.



En este apartado debe mencionar el estado del ejercicio de planeación anual - Tablero PAT 2016 y si se efectuó el reporte del RUSCIST en cada trimestre de 2015.

Ficha técnica de registro de ejecución presupuestal

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015				TOTAL	Principal fuente de financiación
	2012	2013	2014	2015		
Fortalecimiento institucional.		332.000.000	215.352.000	125.000.000	662.000.000	Recurso de subsidiaridad

Nota: para cada tema en que aplique la entidad deberá establecer: población beneficiada, estado de los proyectos, fuentes de financiación, logros, déficit de atención, problemas logísticos, información sobre articulación de acciones con otros niveles de gobierno (coordinación, concurrencia, subsidiaridad)

## 2.2 COMPETENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL

- 2.2.1 Atención Humanitaria de Emergencia
- 2.2.2 Atención Humanitaria de Transición
- 2.2.3 Ayuda Humanitaria para Víctimas de hechos diferentes al Desplazamiento Forzado
- 2.2.4 Identificación
- 2.2.5 Reunificación familiar
- 2.2.6 Indemnización administrativa
- 2.2.7 Orientación ocupacional
- 2.2.8 Rehabilitación
- 2.2.9 Restitución de tierras
- 2.2.10 Restitución en materia de créditos y pasivos
- 2.2.11 Medidas de satisfacción
- 2.2.12 Empleo urbano y rural

Nota: para cada tema en que aplica, se debe tener oferta del servicio realizada en la entidad territorial, población beneficiaria, estado de los proyectos, fuentes de financiación, logros, déficit de atención, problemas logísticos.

## 2.3 ATENCION DIFERENCIADA A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCION

- 2.3.1 Programa para Niños, Niñas y Adolescentes
- 2.3.2 Programa para personas con discapacidad
- 2.3.3 Programa para personas mayores
- 2.3.4 Programa con enfoque de género
- 2.3.5 Programa dirigido a la población indígena
- 2.3.6 Programa dirigido a la población afrocolombiana, raizal
- 2.3.7 Programa dirigido a la población ROM
- 2.3.8 Restitución de Derechos Territoriales



### 3. RECOMENDACIONES

- 3,1 Mantener personal de planta en la asistencia y atención de la población víctima con experiencia en la atención de las víctimas
- 3,2 Ejecutar las estrategias necesarias para sostener la calificación alta en el RUSICST.
- 3,3 En la estructura del presupuesto municipal se debe tener un sector exclusivo para víctimas con proyectos específicos.
- 3,4 Para sostener el centro regional de víctimas se debe contratar un operador que mantenga en tiempo real las principales necesidades de esta oficina para evitar su deterioro.
- 3,5 Teniendo en cuenta el porcentaje de la población víctima en el municipio se debe asignar mucho más recursos para resolver sus necesidades.
- 3,6 Debemos prepararnos para la nueva etapa del proceso de paz con la reinserción de los grupos guerrilleros que hacen parte del conflicto.



#### 4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo relativamente nueva de la ley 1448 de 2011, que da responsabilidades a todos los entes gubernamentales de los diferentes niveles de atención, y los ajustes sistemáticos desde el nivel nacional, acoplando los diferentes decretos que implica el incremento de los programas y el personal especializado en la aplicación de esta ley, al igual el territorio en el cumplimiento específico de sus acciones legales en la política pública de víctimas, se ha logrado recorrer un camino donde cada vez es más creciente el cumplimiento de esta política; teniendo en cuenta todos estos aspectos podemos concluir que:

1. A pesar de lo nueva y la cantidad de compromisos para los diferentes niveles de gobierno se ha avanzado considerablemente en el cumplimiento de la política pública de víctimas.
2. En el territorio cada vez es mayor el compromiso en el cumplimiento de la política pública de víctimas con el apoyo del nivel nacional.
3. Que existe un sistema de medición semestral que obliga un poco a los municipios en el cumplimiento de sus obligaciones con la ley teniendo en cuenta que se está calificando ese cumplimiento.
4. Se ha logrado que en cada municipio exista un enlace de Víctima, que coordina las demás entidades en el territorio para la entrega de la información de esta población.
5. Existe una experiencia de 4 años en el territorio, que hace que el nuevo periodo de la administración entrante tenga bases fundamentales en el cumplimiento de la política de víctimas.
6. Que existe aún muchas deficiencias en la atención y en el cumplimiento de programas, pero esperamos que en este nuevo periodo sean superados.
7. Hay que mejorar la coordinación entre entidades y las redes de información para ampliar el conocimiento de todas las acciones realizadas para esta población especial.